

Hoja:  
1 de 1

Trámite:  
**Factibilidad del Sistema de Agua y Saneamiento**

No. De Trámite:  
SAS-01

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
8 días hábiles

Usuario:  
Constructores y Fraccionadores

Documento expedido:  
Oficio de dictamen de servicio.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a la Subcoordinación Técnica para la recepción y análisis del formato de "Factibilidad de uso de Suelo", el cual debe estar vigente y dictaminado por el área de Regularización de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
2. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para su atención, el cual revisa y analiza la solicitud.
3. Se realiza la inspección física de campo y comenta con otras subcoordinaciones.
4. Se elabora el oficio de contestación de solicitud de servicios y la turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbrica.
5. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
6. Se reciben los documentos autorizados.
7. Se entrega el oficio al fraccionador para los trámites consecuentes.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de "Factibilidad de uso de suelo", dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Copia de constancia de lineamiento y asignación de número oficial.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.

Forma de Pago:  
N/A

Lugar de Pago:  
N/A

Área donde se realiza el trámite:  
Subcoordinación Técnica

Horario de Atención:  
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:  
N/A

Vigencia:  
1 año

Fundamento Jurídico:  

- ▶ Acuerdo de creación del SAS.
- ▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, Suplemento 5259 con fecha 3 de febrero de 1993).

Observaciones:  
N/A

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**

## **Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión a viviendas de interés social**

No. De Trámite:  
SAS-02

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Fraccionadores y constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

### Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al fraccionador para realizar el pago correspondiente.
13. El fraccionador se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El fraccionador se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al fraccionador.



**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60):**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 3,503.19 por vivienda
<b>Vigencia:</b>  6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión a viviendas de interés medio**

No. De Trámite:  
SAS-03

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Fraccionadores y constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al fraccionador para realizar el pago correspondiente.
13. El fraccionador se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El fraccionador se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al fraccionador.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60):**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 5,838.65 por vivienda
Vigencia:  6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.



Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión de vivienda residencial**

No. De Trámite:  
SAS-04

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Fraccionadores y constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al fraccionador para realizar el pago correspondiente.
13. El fraccionador se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El fraccionador se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al fraccionador.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60):**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Area donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 16,348.22 por vivienda
<b>Vigencia:</b>  6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.

Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión. Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.

Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 3/4” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-05

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.





**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 17,515.95
<b>Vigencia:</b> 6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 1” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-06

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 29,193.25
<b>Vigencia:</b> 6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

Trámite:  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 1" ½ de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-07

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 64,225.14
<b>Vigencia:</b> 6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.

Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión. Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.

Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 2” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-08

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 116,772.98
<b>Vigencia:</b> 6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Trámite: 

Hoja: 1-2
--------------

## Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 2" ½ de diámetro

No. De Trámite: SAS-09
---------------------------

Unidad Administrativa: Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.
---

Domicilio y Teléfono: Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106
---

Tiempo de respuesta: 15 días hábiles
---

Usuario: Constructores.
----------------------------

Documento expedido: Factura y oficio de autorización.
--

### Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.



**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 186,836.78
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

Trámite:  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo comercial de 3” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-10

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

Requisitos:

- ▶ Original del formato de "Factibilidad de uso de suelo", dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

Formatos:

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 245,223.27
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

Observaciones:

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

Trámite:  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de ¾” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-11

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo receptiona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

<b>Forma de Pago:</b>  Efectivo: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b>  Subcoordinación Técnica
--	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$ 38,340.46
<b>Vigencia:</b> 6 meses.	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión. Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de 1” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-12

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.



Requisitos:

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

Formatos:

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 43,789.87
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

Observaciones:

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 5

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de 1" ½ de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-13

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.





**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 96,337.71
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y PLANEACIÓN

**FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO - VIVIENDA**

Villahermosa, Tabasco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200 \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

**SOLICITUD**

Nuevo ingreso       Regularización       Revalidación

**SOLICITANTE**

Persona Física       Jurídico - Colectivas       Otros

Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Col. O fracc.: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL PREDIO**

Propietario: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ No. Oficial: \_\_\_\_\_

Colonia o Fracc.: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA ESCRITURA**

No. De inscripción: \_\_\_\_\_

No. De predio: \_\_\_\_\_

No. De folio: \_\_\_\_\_

No. De volumen: \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS**

Sub. Del terreno: \_\_\_\_\_

Sub. Construida P. Baja \_\_\_\_\_

Sub. Construida P. Alta \_\_\_\_\_

Sub. Construida total \_\_\_\_\_

Sub. A Construir P. Baja \_\_\_\_\_

Sub. A Construir P. Alta \_\_\_\_\_

Sub. A Construir \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_

Sub. A Construir total \_\_\_\_\_

Número de viviendas: \_\_\_\_\_

**USO DE SUELO SOLICITADO**

Unifamiliar       Plurifamiliar

Bifamiliar       Conjuntos habitacionales

**TIPO DE OBRA**

Nueva       Remodelación

Ampliación P. Baja       Regularización

Ampliación P. Alta       Revalidación

**DESCRIPCIÓN DE PROYECTO:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**REQUISITOS:**

- \* SOLICITUD ESCRITA EN EL FORMATO OFICIAL
- \* COPIA DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD
- \* COPIA DEL PLANO DEL PREDIO Y SU LOCALIZACIÓN

- \* COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- \* CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL EXPEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO





**COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA  
Y SANEAMIENTO**

**Solicitud de autorización de contratación de servicios  
Comerciales e Industriales.**

Villahermosa, Tab., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 200\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

**SOLICITANTE**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

**Tels.**

Colonia: \_\_\_\_\_

Telmex: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

**PROPIETARIO**

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OBRA**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Hoja:  
1 de 2

Trámite:  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de 2” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-14

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

Descripción:

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 172,159.48
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de 2" ½ de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-15

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.

**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 280,255.16
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.



Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Autorización de proyectos y pagos por derecho de interconexión para tomas de tipo industrial de 3” de diámetro**

No. De Trámite:  
SAS-16

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 106

Tiempo de respuesta:  
15 días hábiles

Usuario:  
Constructores.

Documento expedido:  
Factura y oficio de autorización.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a SAS para la recepción y análisis de los proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, y plantas de tratamiento.
2. Se turna a la Subcoordinación Técnica con las observaciones correspondientes.
3. La Subcoordinación Técnica recibe y revisa los proyectos.
4. La Subcoordinación Técnica realiza la inspección física de campo.
5. Se turna al Departamento de Fraccionamientos para el pago del derecho de interconexión y contratación de servicios.
6. El Departamento de Fraccionamientos recibe y calcula el monto del pago por derecho de interconexión y contratación de servicios de acuerdo al tabulador oficial.
7. El Departamento de Fraccionamientos elabora el oficio de autorización de proyectos y pago por derechos.
8. Se turna a la Subcoordinación Técnica para su revisión y rúbricas.
9. Se turna a la Subdirección para Vo. Bo.
10. La Subcoordinación Técnica espera la devolución de los documentos autorizados por la Dirección del SAS.
11. La Subcoordinación Técnica recibe los documentos autorizados.
12. La Subcoordinación Técnica entrega los oficios al constructor para realizar el pago correspondiente.
13. El constructor se dirige a las cajas receptoras de ingresos en la Subcoordinación de Comercialización a realizar el pago correspondiente.
14. El constructor se dirige a la Subcoordinación Técnica a entregar el recibo del pago realizado, la cual lo recepciona.
15. La Subcoordinación Técnica hace entrega de los proyectos autorizados al constructor.



**Requisitos:**

- ▶ Original del formato de “Factibilidad de uso de suelo”, dictaminado por la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- ▶ Factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.
- ▶ Escritura de propiedad.
- ▶ Carta poder para realizar los trámites ante el SAS.
- ▶ Boleta predial vigente.
- ▶ **Copia de proyectos (90 x 60): SOLO EN CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA MAYOR**
- ▶ Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.
- ▶ Planta de tratamiento para aguas residuales (en caso de requerirse).
- ▶ Plano de levantamiento topográfico (curvas de nivel, name y banco de nivel).
- ▶ Presentar los proyectos hidráulico, sanitario y pluvial en medios magnéticos georeferenciados.
- ▶ Para la entrega de proyectos autorizados por el órgano operador, es necesario presentar el recibo de pago correspondiente.
- ▶ La autorización de los servicios se efectuará, toda vez que la obra haya sido recepcionada satisfactoriamente por el SAS.

**Formatos:**

- ▶ Factibilidad de uso de suelo.
- ▶ Solicitud de autorización de proyecto de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y saneamiento para fraccionamientos.

Forma de Pago:  Efectivo: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, en la Subcoordinación de Comercialización.	Área donde se realiza el trámite:  Subcoordinación Técnica
-----------------------------------	--	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.	Costo: \$ 367,834.90
Vigencia: 6 meses.	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de febrero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

A este costo se le deberán sumar los costos de mano de obra, materiales, contratos, cuadros y medidores.  
Si la obra es de mayor magnitud se deben entregar todos los proyectos en un tanto para revisión.  
Los proyectos deberán ser elaborados conforme a normas de la CONAGUA.  
Si no presenta la documentación completa, no se aceptará para su revisión.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Suministro de agua en camión cisterna**

No. De Trámite:  
SAS-17

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez #102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 108

Tiempo de respuesta:  
Inmediata

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Vales de suministro de agua y Factura.

**Descripción:**

1. El interesado acude a SAS a la Subcoordinación de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua, para conocer acerca de la factibilidad para adquirir el líquido.
2. En el caso de ser factible, se le entrega una orden de cobro.
3. El interesado se presenta en las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización a realizar su pago.
4. El interesado regresa a la Subcoordinación de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua, exhibe el recibo del pago que realizó.
5. El interesado recibe los vales correspondientes.

**Requisitos:**

- ▶ Contar con el vehículo para transporte del líquido.
- ▶ Pagar el costo del líquido (m3).
- ▶ Registro Federal de Contribuyentes.
- ▶ De no contar con el vehículo, se le proporcionará con un costo adicional.

**Formatos:**

N/A

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos, ubicadas en las oficinas de Comercialización.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua.

Hoja:  
2 de 2

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. Sábado de 09:00 a 14:00 hrs.	Costo: \$61.25 m3 (IVA incluido)
Vigencia:  N/A	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, Suplemento 5259 con fecha 3 de febrero de 1993).</li> </ul>

**Observaciones:**

Solo en el caso de que el solicitante cuente con transporte para el líquido, acude para que le sea suministrado a la planta a la cual haya sido canalizado (plantas gaviotas o carrizal).

Hoja:  
1 de 1

**Trámite:**  
**Constancia de NO ADEUDO**

No. De Trámite:  
SAS-18

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediato

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y constancia.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con su último recibo de agua potable.
2. Se dirige al área de contratos a solicitar la constancia.
3. Con su comprobante de pago, se dirige al área de contrato.
4. Solicita la Constancia.
5. Entrega al responsable sus requisitos y el comprobante del pago que realizó.
6. El Depto. de Ingresos determina si se extiende o no la Constancia.
7. Se entrega la Constancia de NO ADEUDO al usuario.

Requisitos:  
▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).

Formatos:  
N/A

Forma de Pago: Efectivo: ✓ Cheque: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	Área donde se realiza el trámite: Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
--	---	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: \$100.00
--	--------------------

Vigencia: 30 días hábiles.	Fundamento Jurídico: ▶ Acuerdo de creación del SAS.
-------------------------------	--

Observaciones:  
El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

Hoja:  
1 de 2

## Trámite: Cambio de tarifa

No. De Trámite:  
SAS-19

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediato

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo.

### Descripción:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. El área de Contratos inspecciona el domicilio del contratante.
4. El área de Contratos determina si procede o no el cambio.
5. El interesado regresa al área de Contratos.
6. De ser procedente el usuario pasa al área de cajas receptoras a realizar el pago correspondiente.
7. El usuario acude nuevamente al área de Contratos con su comprobante de pago.
8. Se realiza el cambio.

### Requisitos:

- ▶ Ultimo recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
- ▶ Copia del Predial (que la dirección coincida con la que aparece en el recibo).
- ▶ Copia de identificación oficial.

### Formatos:

N/A

### Forma de Pago:

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

### Lugar de Pago:

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

### Área donde se realiza el trámite:

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

<p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.</p>	<p>Costo:</p> <table> <tr> <td>Doméstico</td> <td>\$25.00</td> </tr> <tr> <td>Comercial</td> <td>\$350.00</td> </tr> <tr> <td>Industrial</td> <td>\$540.00</td> </tr> <tr> <td>Público</td> <td>\$350.00</td> </tr> </table>	Doméstico	\$25.00	Comercial	\$350.00	Industrial	\$540.00	Público	\$350.00
Doméstico	\$25.00								
Comercial	\$350.00								
Industrial	\$540.00								
Público	\$350.00								
<p>Vigencia:</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>	<p>Fundamento Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>								

**Observaciones:**

En caso de modificación por cambio de giro o tipo de servicio. Este cambio está sujeto a la inspección y verificación del domicilio por parte del órgano operador. El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS. El costo varía de acuerdo al tipo de servicio ya sea doméstico, comercial, industrial o público.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (Inmediato)**

No. De Trámite:  
SAS-20

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediata

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y contrato.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de Contratos entrega al solicitante un pase para que pague en las cajas recaudadoras.
7. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
8. El usuario recibe su contrato.

**Requisitos:**

- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- ▶ Una copia de un recibo de consumo de agua de un vecino (en caso de requerirse).

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de contrato para servicio de agua potable.

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

<p>Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.</p>	<p>Costo: Popular \$423.84 Medio \$1,029.33 Residencial \$1,556.97</p>
<p>Vigencia:  N/A</p>	<p>Fundamento Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

El costo que se maneja no incluye medidor, material y mano de obra y agua no facturada.

El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado.



Hoja:  
1 de 1

## Trámite: Medidor Nuevo

No. De Trámite:  
SAS-21

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
30 días

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo.

### Descripción:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. El área de Contratos entrega al solicitante un pase para que pague en las cajas recaudadoras.
4. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
5. Se procede a la instalación del medidor.

### Requisitos:

- ▶ Croquis de la localización del domicilio.
- ▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).

### Formatos:

N/A

### Forma de Pago:

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

### Lugar de Pago:

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

### Área donde se realiza el trámite:

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

### Horario de Atención:

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.  
Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.

### Costo:

\$367.89

### Vigencia:

N/A

### Fundamento Jurídico:

- ▶ Acuerdo de creación del SAS.

### Observaciones:

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

El tiempo de respuesta puede reducirse hasta 1 día hábil, dependiendo de la disponibilidad de materiales.

El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado, y no contempla la mano de obra.

**Trámite:**

## Reconexión del Servicio de Agua Potable

No. De Trámite: <b>SAS-22</b>	Unidad Administrativa: Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.	
Domicilio y Teléfono: Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13		
Tiempo de respuesta: Inmediata	Usuario: Público en general.	Documento expedido: Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos a que le expliquen los pasos a seguir.
3. El interesado pasa al área de las cajas recaudadoras a realizar el pago correspondiente al último recibo del servicio de agua potable.
4. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
5. El área de contratos da un pase al usuario para que pase de nuevo al área de cajas a realizar el pago de la reconexión.
6. Al día siguiente se realiza la reconexión.

**Requisitos:**

- ▶ Croquis de la localización del domicilio.
- ▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).

**Formatos:**

N/A

Forma de Pago: Efectivo: ✓ Cheque: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	Área donde se realiza el trámite: Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
--	---	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: \$400.00
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: ▶ Acuerdo de creación del SAS.

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
El tiempo de respuesta puede reducirse hasta 1 día hábil, dependiendo de la disponibilidad de materiales.

Hoja:  
1 de 1

**Trámite:**  
**Corrección del domicilio de usuarios**

No. De Trámite:  
SAS-23

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediata.

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El solicitante acude al Departamento de Nomenclatura en la Dirección de Finanzas en el interior del Palacio Municipal.
2. Solicita un oficio con el número oficial de su domicilio.
3. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
4. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
5. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
6. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
7. Se realiza el cambio.

**Requisitos:**

- ▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
- ▶ Recibo de predial pagado (al corriente).
- ▶ Oficio del Departamento de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Centro con el número oficial.

**Formatos:**

N/A

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

**Horario de Atención:**

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.  
Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.

**Costo:**

\$50.00

**Vigencia:**

N/A

**Fundamento Jurídico:**

- ▶ Acuerdo de creación del SAS.

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
Actualizaciones o correcciones de domicilios por cambios de nomenclatura de las calles o cambios de números.

**Trámite:**  
**Modificación de la descarga de alcantarillado**

No. De Trámite: SAS-24	Unidad Administrativa: Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.	
Domicilio y Teléfono: Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13		
Tiempo de respuesta: 5 días hábiles	Usuario: Público en general.	Documento expedido: Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
3. Llena el formato de contratación.
4. Entrega toda su documentación.
5. El área de contratos recibe y revisa la información proporcionada por el usuario.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
9. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
10. Se informa al usuario en cuanto tiempo se le realizará el trabajo.

**Requisitos:**

- ▶ Cuatro croquis de la localización del domicilio.
- ▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).

**Formatos:**

- ▶ Formato de Contratación.

Forma de Pago: Efectivo: ✓ Cheque: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	Área donde se realiza el trámite: Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
--	---	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: Ver observaciones
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: ▶ Acuerdo de creación del SAS.

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
El costo del trámite es con base al precio actual en que se coticen los materiales en el mercado, modificación de la descarga, por deterioro de la instalación de alcantarillado.

Hoja:  
1 de 1

**Trámite:**  
**Modificación de la toma de Agua Potable**

No. De Trámite: SAS-25	Unidad Administrativa: Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.	
Domicilio y Teléfono: Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13		
Tiempo de respuesta: 5 días hábiles	Usuario: Público en general.	Documento expedido: Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
3. Llena el formato de contratación.
4. Entrega toda su documentación.
5. El área de contratos recibe y revisa la información proporcionada por el usuario.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
9. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
10. Se informa al usuario en cuanto tiempo se le realizará el trabajo.

Requisitos: ▶ Cuatro croquis de la localización del domicilio. ▶ Último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
Formatos: ▶ Formato de Contratación.

Forma de Pago: Efectivo: ✓ Cheque: ✓	Lugar de Pago: Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	Área donde se realiza el trámite: Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
--	---	---

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: Ver observaciones
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: ▶ Acuerdo de creación del SAS.

Observaciones: El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS. El costo del trámite es con base al precio actual en que se coticen los materiales en el mercado, modificación de la descarga, por deterioro de la instalación de alcantarillado.
--

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Cambio de nombre del titular del contrato del servicio (comercial)**

No. De Trámite:  
SAS-26

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediata

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
3. Llena el formato de solicitud de regularización.
4. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
5. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
6. Se realiza el cambio.

**Requisitos:**

- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ R.F.C. de las partes que intervienen en el acto de cambio de nombre del titular del contrato.
- ▶ Contrato de arrendamiento.
- ▶ Acta Constitutiva de la Razón Social.
- ▶ Poder General del representante de la empresa.

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de regularización.

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: \$100.00
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"><li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li><li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li></ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

En caso de cambio de nombre del servicio comercial.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Cambio de nombre del titular del contrato del servicio (doméstico)**

No. De Trámite:  
SAS-27

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
Inmediata

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo.

**Descripción:**

1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
3. Llena el formato de solicitud de regularización.
4. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
5. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
6. Se realiza el cambio.

**Requisitos:**

- ▶ Copia del último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ R.F.C. de las partes que intervienen en el acto de cambio de nombre del titular del contrato.

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de regularización.

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos



## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: \$50.00
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
En caso de cambio de nombre del servicio doméstico.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado**

No. De Trámite:  
SAS-28

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
5 días hábiles

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y contrato.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. Si el usuario está de acuerdo con el monto que se maneja, el área de contratos le da un pase de pago.
9. El interesado pasa al área de cajas receptoras a realizar su pago correspondiente.
10. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
11. El usuario recibe su contrato.

**Requisitos:**

- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- ▶ Pase para pago por concepto de interconexión (en caso de requerirse).

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de contrato para servicio de agua potable.

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: Ver observaciones.
Vigencia:  6 meses	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado, así como el presupuesto del medidor y mano de obra.

Hoja:  
1 de 1

**Trámite:**  
**Cancelación del servicio de agua potable**

No. De Trámite: SAS-29	Unidad Administrativa: Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.
---------------------------	---

Domicilio y Teléfono: Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13
--

Tiempo de respuesta: 1 día hábil	Usuario: Público en general.	Documento expedido: Factura/recibo.
-------------------------------------	---------------------------------	--

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Finiquita su adeudo.
4. El usuario acude con el Subcoordinador de Comercialización con un oficio dirigido a él, solicitando la cancelación del servicio con todos los requisitos cumplidos y documentación anexada.
5. El oficio se envía posteriormente al Depto. de Ingresos.
6. El Depto. de Ingresos envía nuevamente el oficio al Depto. de Informática.
7. Se cancela el servicio.

<b>Requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Escrito por parte del usuario solicitando la cancelación.</li> <li>▶ Ultimo recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).</li> <li>▶ Pago por finiquito, en base a inspección realizada por personal del órgano operador del SAS.</li> <li>▶ Copia de identificación oficial del propietario.</li> <li>▶ Copia del Predial.</li> </ul>
<b>Formatos:</b> N/A

Forma de Pago: N/A	Lugar de Pago: N/A	Área donde se realiza el trámite: Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
-----------------------	-----------------------	--

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: N/A
Vigencia: N/A	Fundamento Jurídico: ▶ Acuerdo de creación del SAS.

<b>Observaciones:</b> A solicitud del usuario por no requerir el servicio. Esta cancelación puede ser temporal o definitiva.
--

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (comercial)**

No. De Trámite:  
SAS-30

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
5 días hábiles

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y contrato.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. Si el usuario está de acuerdo con el monto que se maneja, el área de contratos le da un pase de pago.
9. El interesado pasa al área de cajas receptoras a realizar su pago correspondiente.
10. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
11. El usuario recibe su contrato.

**Requisitos:**

- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- ▶ Pase para pago por concepto de interconexión (en caso de requerirse).
- ▶ RFC
- ▶ Contrato de Arrendamiento
- ▶ Acta Constitutiva.
- ▶ Poder General de la persona que realizará los trámites.

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de contrato para servicio de agua potable.

**Forma de Pago:**

Efectivo: ✓  
Cheque: ✓

**Lugar de Pago:**

Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.

**Área donde se realiza el trámite:**

Subcoordinación de Comercialización  
Depto. de Ingresos

## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

### Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	Costo: \$1,401.28
Vigencia:  6 meses	Fundamento Jurídico: <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado, así como el presupuesto del medidor y mano de obra.

Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (industrial)**

No. De Trámite:  
SAS-31

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
5 días hábiles

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y contrato.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. Si el usuario está de acuerdo con el monto que se maneja, el área de contratos le da un pase de pago.
9. El interesado pasa al área de cajas receptoras a realizar su pago correspondiente.
10. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
11. El usuario recibe su contrato.

**Requisitos:**

- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- ▶ Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- ▶ Pase para pago por concepto de interconexión (en caso de requerirse).
- ▶ RFC
- ▶ Acta Constitutiva.
- ▶ Poder General de la persona que realizará los trámites.

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de contrato para servicio de agua potable.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

<b>Forma de Pago:</b> Efectivo: ✓ Cheque: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b> Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
---	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$2,335.46
<b>Vigencia:</b> 6 meses	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
 El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado, así como el presupuesto del medidor y mano de obra.



Hoja:  
1 de 2

**Trámite:**  
**Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (público)**

No. De Trámite:  
SAS-32

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Belisario Domínguez s/n, Col. 1ro. de Mayo, esq. Bachiller (993)315 39 67 Ext. 13

Tiempo de respuesta:  
5 días hábiles

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Factura/recibo y contrato.

**Descripción:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de contratos entrega un número de folio al usuario.
7. El usuario regresa después de 5 días hábiles con su número de folio a solicitar respuesta.
8. Si el usuario está de acuerdo con el monto que se maneja, el área de contratos le da un pase de pago.
9. El interesado pasa al área de cajas receptoras a realizar su pago correspondiente.
10. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
11. El usuario recibe su contrato.

**Requisitos:**

- ▶ Oficio dirigido al Subcoordinador de Comercialización, firmado por el titular de la dependencia que desea contratar el servicio.
- ▶ Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- ▶ Una copia de identificación del propietario del predio.
- ▶ Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- ▶ Pase para pago por concepto de interconexión (en caso de requerirse).
- ▶ RFC

**Formatos:**

- ▶ Solicitud de contrato para servicio de agua potable.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Centro

Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento

Hoja:  
2 de 2

<b>Forma de Pago:</b> Efectivo: ✓ Cheque: ✓	<b>Lugar de Pago:</b> Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.	<b>Área donde se realiza el trámite:</b> Subcoordinación de Comercialización Depto. de Ingresos
---	---	---

<b>Horario de Atención:</b> Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.	<b>Costo:</b> \$1,946.22
<b>Vigencia:</b> 6 meses	<b>Fundamento Jurídico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> <li>▶ Tarifas de Agua Potable y Alcantarillado (Periódico Oficial, con fecha 1 de enero de 2005).</li> </ul>

**Observaciones:**

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.  
 El costo del trámite es con base al precio actual en el que se cotizan el producto y los materiales en el mercado, así como el presupuesto del medidor y mano de obra.

Hoja:  
1 de 2

Trámite:

## Autorización de descargas de agua residual tipo doméstica

No. De Trámite:  
SAS-33

Unidad Administrativa:  
Coordinación de los Sistemas de Agua y Saneamiento.

Domicilio y Teléfono:  
Calle Benito Juárez 102, Col. Reforma (993)315 12 26 Ext. 112

Tiempo de respuesta:  
7días hábiles

Usuario:  
Público en general.

Documento expedido:  
Cedula.

### Descripción:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Operación con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales.
3. Entrega toda la documentación requerida.
4. El área de Plantas de Tratamiento y Aguas Residuales revisa los documentos.
5. La Subcoordinación de Operación entrega formato para pago al usuario.
6. El usuario regresa después de realizar el pago en las cajas de la Subcoordinación Comercial.
7. El usuario entrega el recibo de pago a la Subcoordinación de Operación.
8. El usuario regresa después de 2 días hábiles a buscar su cedula única de descarga de agua residual de tipo sanitario.

### Requisitos:

- ▶ Escrito de solicitud.
- ▶ Origen de la descarga
- ▶ Periodo de la descarga ( Año, meses, días )
- ▶ Volumen de la descarga ( Mínimo 75 m<sup>3</sup> por mes )
- ▶ Descripción general del procedimiento de almacenamiento, recolección, transferencia, transporte y disposición final de la descarga.
- ▶ Datos de las unidades de autotransporte ( Tipo, Capacidad y Equipo de succión y descarga ).
- ▶ Anexos que deberá de traer el oficio.
- ▶ Anexo 1.- Ficha con los datos generales de la empresa.
- ▶ Anexo 2.- Acta constitutiva de la empresa. ( Original y Copia para su cotejo en la Unidad Jurídica de "SAS" ).

- ▶ Anexo 3.- Carta de acreditación del representante legal de la empresa y Credencial del IFE (Original y Copia para su cotejo en la Unidad Jurídica de "SAS").
- ▶ Anexo 4.- Croquis de la localización original de la fuente o fuentes de generación de las Aguas Residuales de Tipo Domestico, Incluyendo registro fotográfico.
- ▶ Anexo 5.- Análisis Físico – Químico – Bacteriológico de las aguas a descargar, formulado por laboratorio acreditado por el Entidad Mexicana de Acreditación (E. M.A.) y conteniendo los parámetros solicitados en la Norma Oficial Mexicana NOM-002 Sermanat, anexo registro fotográfico y datos del sitio de la toma de muestra.

Formatos:

- ▶ Solicitud de Descargas de agua residual tipo domestico.

<p>Forma de Pago:</p> <p>Efectivo: ✓</p> <p>Cheque: ✓</p>	<p>Lugar de Pago:</p> <p>Cajas receptoras de pagos en el área de Ingresos.</p>	<p>Área donde se realiza el trámite:</p> <p>Subcoordinación de Operación Depto. de plantas de tratamiento y aguas residuales</p>
---	--	--

<p>Horario de Atención:</p> <p>Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.</p>	<p>Costo:</p> <p>\$ 432.10 x m<sup>3</sup>.</p>
<p>Vigencia:</p> <p>2 meses</p>	<p>Fundamento Jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Acuerdo de creación del SAS.</li> </ul>

Observaciones:

El pago se puede realizar en efectivo o con cheque certificado a nombre de Municipio de Centro SAS.

El costo del trámite es con base por gastos de operación y administración en los sistemas de saneamiento.